COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

Varios decretos y acuerdos entran en vigencia

Mediante medidas de seguridad para los ciudadanos payaneses y otros asuntos especiales, la Administración Municipal toma medidas.

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

Decreto No 20171000006255

Por medio del cual se adoptan unas medidas especiales para reglamentar la circulación de motocicletas, motocarros, moto triciclos y cuatrimotos durante la celebración de las Fiestas de Reyes de la ciudad de Popayán durante los días 5, 6 y 7 de enero de 2018.

La medida restrictiva dará inicio a las 0:00 horas del viernes 5 de enero y terminará a las 5:00 a.m. del lunes 8 de enero de 2018.

Decreto No 20171000006395

Por medio del cual se dictan medidas para garantizar la seguridad y buen desarrollo de las III Fiestas de Reyes 2018.

Se permitirá el uso de carioca, talco y pintura carnavalera, únicamente en las zonas autorizadas de juego, desde las 2:00 p.m. hasta las 7:00 p.m. los días 5, 6 y 7 de enero de 2018.

Las zonas de juego serán en el Parque de la Salud entre la carrera 6 con calles 22N y 25N, Valle del Ortigal y polideportivo Bello Horizonte entre la calle 68 con carrera 11 norte.

Decreto no 20171000006375 del 29 de 12 de 2017

Por medio del cual se se modifica parcialmente el Decreto No 201700000 del 06 - 12 -2017. Por el cual se adopta el horario para el funcionamiento de los establecimientos públicos de actividad nocturna el día 31 de diciembre de 2017 en la zona Urbana y Rural del Municipio de Popayán.

En ese orden, el horario de funcionamiento de los establecimientos de comercio nocturno para el domingo 31 de diciembre y vísperas del 1 de enero de 2018, será el siguiente: Discotecas, Grilles, Tabernas, Whiskerías

y Estaderos hasta las 4:00 a.m., en el caso de los Estancos el horario será hasta las 3:00 a.m.

Decreto No 20171000006335 del 28 de 12 2017

Por el cual se liquida el Acuerdo No 054 del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se modifica el Presupuesto de INGRESOS Y Gastos de la Vigencia 2017, con la Incorporación de Vigencias Expiradas.

Decreto No 20171000006385

Por el cual se aclara un código del presupuesto de gastos del decreto 20171000006345 del 28 de diciembre de 2017 por el cual se liquida el Acuerdo No 055 del 27 de diciembre de 2017, y se modifica el Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2017 del Municipio con la incorporación de recursos provenientes de convenios, Sistema General de Participaciones y Programa de Alimentación Escolar - PAE.

De modo que, se precisa el cambio del presupuesto educativo.

Acuerdo No 057 del 29 de diciembre de 2017

Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Popayán para aclarar la Escritura Pública de Compraventa No 2.152 de 30-09-2005 de la Notaria Primera del Circulo Notarial de Popayán.

Acuerdo No 058 del 29 de diciembre de 2017

Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Popayán para entregar a título de donación a la Nación Ministerio de defensa - `Policía Metropolitana de Popayán elementos de Movilidad, en este caso 8 motocicletas.

|Comunicado N°: 584

Decreto No 20171000006425 del 29 de diciembre de 2017

Mediante el cual se realiza Traslado Interno dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión SGP - Secretaría de Educación Vigencia Fiscal 2017.

Acuerdo 056 DEL 28 DIC 2017

Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 041 del 29 de diciembre de 2016.

También puede descargar los archivos adjuntos

***

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

Conozca las prohibiciones de tránsito durante la III Fiesta de Reyes

Por medio del Decreto 20171000006255, la Alcaldía de Popayán reglamenta la circulación de motocicletas en la III Fiesta de Reyes.

La Alcaldía de Popayán a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, le da a conocer a toda la ciudadanía las medidas de regulación que aplicarán en el marco de la III Fiesta de Reyes para la circulación y parqueo de motocicletas en la ciudad durante los días 5, 6 y 7 de enero de 2018.

|Comunicado N°: 584

La restriccción, además, se implementará para motocarros, moto triciclos y cuatrimotos, que no podrán transitar entre las 00:00 horas del 05 de enero y las 05:00 a.m. del lunes 08 del mismo mes, con el objetivo de garantizar la preservación de la sana convivencia y la protección del uso del espacio público.

Vale la pena aclarar que la prohibición y restricción de circulación y parqueo no es aplicable a las personas que en el ejercicio de sus funciones u obligaciones laborales, utilicen motocicleta, moto triciclo, moto carro o cuatrimoto; sin embargo, la Secretaría de Tránsito y Transporte no expedirá ninguna clase de permiso especial para circulación en las fechas y horarios establecidos.

Conozca el Decreto publicado por la Administración Municipala través de: http://popayan.gov.co/sites/default/files/decreto_20171000006255_22122017.pdf

***

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

AGENDA PARA EL CAMBIO

II Fiesta de Reyes – 5 y 6 de enero de 2017
Conozca toda la información en:
http://popayan.gov.co/secdeporteycultura/la-secretaria/iii-fiesta-de-reyes

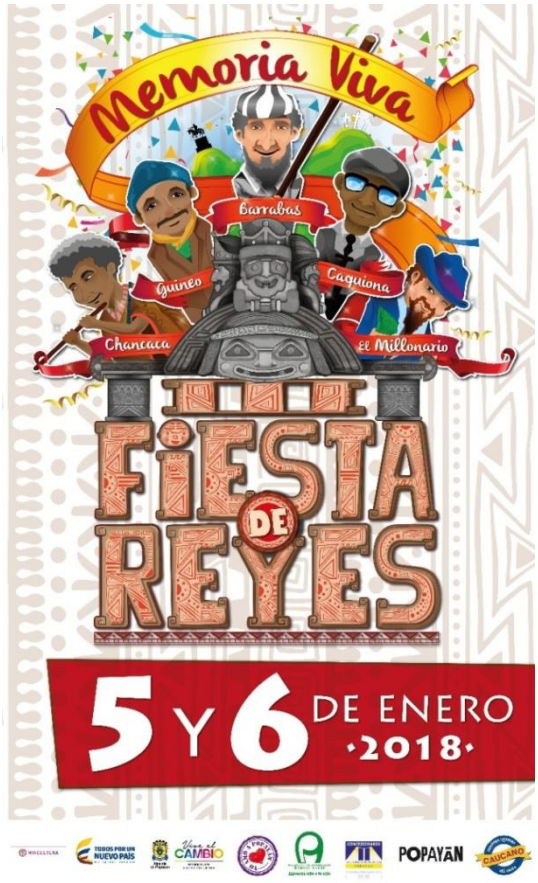

***

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

LICITACIÓN PÚBLICA

La Alcaldía de Popayán desde la Secretaría de Educación del municipio, tiene abierta la licitación pública para prestar el servicio de alimentación escolar para niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán inscritos en el SIMAT, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad y lineamientos Técnico Administrativos PAE MEN.

Conozca del detalle del proceso en :
popayan.gov.co/sites/default/files/documentosAnexos/aviso_web_009_2017.pdf

PAE
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Alcaldía de Popayán
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Vive el CAMBIO

***

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

Convocatoria abierta

Convocatoria abierta para conformar Asamblea de Valorización en Popayán. Desde el lunes 18 hasta el próximo viernes 29 de diciembre de 2017, estará abierto el proceso de inscripción. Más en https://goo.gl/9WZkn5

***

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

Censo Arbóreo Urbano

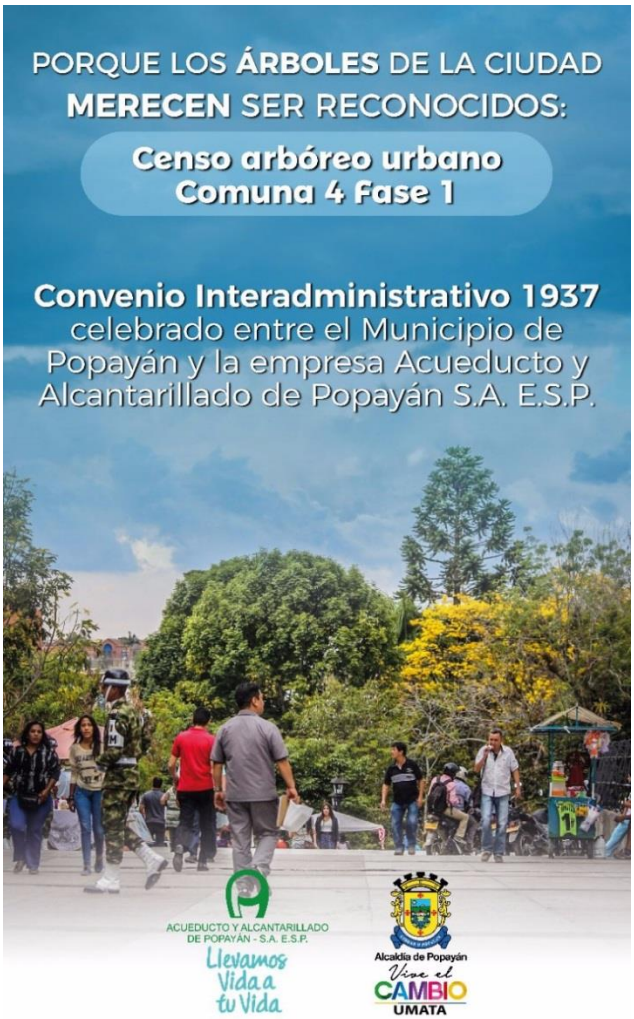

***

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

***

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

***

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

¡Todos a estudiar!, matrículas abiertas para ingresar al sistema educativo

Para realizar el trámite de matrícula los padres de familia deben acudir al establecimiento educativo oficial más cercano a su lugar de residencia, presentar el documento de identidad y el carné de vacunación.

***

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

Alcaldía de Popayán

Vive el CAMBIO

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

Alcaldía de Popayán
UMATA
Vive el CAMBIO

UMATA

Más de mil millones de pesos

SERÁN INVERTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE

56 VIVIENDAS RURALES

VEREDA LAS MERCEDES DE POPAYÁN

Gobernación del Cauca

Cauca Territorio de paz

Banco Agrario de Colombia

ASOVIT

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

|Comunicado N°: 584

'A tu Salud' - Conoce tus derechos en Salud
'A Tu Salud'

***

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Popayán

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16
Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co